



MARÍA TERESA GONZÁLEZ JUSTO, con D.N.I. 35316161Y, Abogada colegiada nº 1792 y Secretaria del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Pontevedra

CERTIFICA: Que la junta de gobierno de este Colegio celebrada el día trece de marzo de dos mil veinte adoptó el siguiente acuerdo:

*"Atendiendo a la actual situación sanitaria, como medida de contención para evitar contagios por coronavirus en la línea de las directrices ya acordadas por las autoridades sanitarias y judiciales, la junta de gobierno de este Colegio reunida en el día de hoy acuerda:*

*1.- Solicitar de la Autoridad Judicial la suspensión de los señalamientos durante, al menos quince días, sin perjuicio de lo que dispongan las autoridades sanitarias transcurrido dicho plazo.*

*2.- En la oficina colegial se adoptarán las medidas higiénicas y de precaución recomendadas por las autoridades; y en cuanto a la atención al público se establece como único canal de comunicación la vía telemática o postal, tanto para los miembros de este Colegio como para los usuarios de nuestros servicios, tratando de evitar con ello la necesidad de presencia física en nuestras dependencias.*

*Apelamos a la comprensión, al sentido de responsabilidad y a la necesidad de colaborar todos ante esta situación extraordinaria y tratar de contener la expansión del coronavirus (COVID-19)."*

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Ilustrísimo Señor Decano, en Pontevedra a trece de marzo de dos mil veinte.

Vº. Bº.  
El Decano

Ramón Jáudenes López de Castro



La Secretaria,

M<sup>a</sup> Teresa González Justo